

ORD/ZI/ No: 206/

ANT:

Nómina de comercializadoras y

plantas, Plan de Manejo Algas Pardas II Región (ORD/ZI/N°141

del 12/11/14).

MAT

Informa nuevas inscripciones.

IQUIQUE, 2 de Noviembre de 2015

DE:

DIRECTOR ZONAL DE PESCA Y ACUICULTURA XV, I y II REGIONES

A:

SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Por medio del presente, remito a Ud. para conocimiento y fines pertinentes, listado con nuevas inscripciones (Adenda Nº19), que se deben agregar a la nómina autorizada por ORD/ZI/Nº141 DEL 12/11/14 de esta Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones.

ADENDA Nº19: NOMINA OFICIAL DE PLANTAS Y COMERCIALIZADORAS, INSCRITAS EN EL PLAN DE MANEJO DE ALGAS PARDAS II REGION:

Folio N°	Comuna	Nombre Planta o Comercializadora	Rut Empresa	Nº Registro Plantas	Nº Registro Comercializadoras
000228	Antofagasta	Antonio Segundo Villalobos Valdivia	10.200.267-9	2252	-
000229	La Serena	Osvaldo Jesús Salas Díaz	13.759.553-2	-	3932
000230	Antofagasta	Jorge Nibaldo Cortés Parra	9.775 778-K	2254	_

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente a Ud.,

MARCO ANTONIO SOTO DIAZ

Director Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones

MSD/JVU/jvu

- Dirección Regional Servicio Nacional de Pesca / Acuicultura Región de Antofagasta
- Gobernación Marítima de Antofagasta
- Comité de Manejo Algas Pardas Región de Antofagasta

DIRECTOR ZONAL

PESCA

- Unidad de Recursos Bentónicos, Subsecretaría de Pesca.
- Archivo DIZOPE XV, I y II Regiones.